

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5620 *Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 16 de diciembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de fecha 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Derecho, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 10 de mayo de 2013.–El Rector, Fernando Galván Reula.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Derecho**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

1. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	24
Optativas	30
Trabajo fin de Máster	6
Total	60

2. Se podrá elegir entre una modalidad investigadora y una modalidad profesional, conforme a las materias que se relacionan en el apartado 3.

Modalidad Investigadora:

Vía 1: Dirigida a aquellos alumnos que quieran proseguir con los estudios de Doctorado, aprovechando las investigaciones realizadas en el Máster.

Los alumnos que opten por esta vía, necesariamente tendrán que superar la materia «Iniciación a la Metodología de Investigación en la Ciencia Jurídica».

Vía 2: Se ofrece la profundización en diversas materias jurídicas, incluidas en los itinerarios propuestos.

Modalidad Profesional: Dirigida a aquellos estudiantes que quieran dedicarse al ejercicio profesional de la abogacía.

Los alumnos que opten por esta vía, necesariamente tendrán que superar la materia «Prácticas Externas».

3. Estructura del plan de estudios:

Denominación del módulo o materia	Carácter	ECTS
Derecho Público Económico	OB	4
Régimen Civil del Proceso de Edificación	OB	4
Protección Multinivel de los Derechos Fundamentales	OB	4
Derecho Concursal.	OB	4
Justicia Penal	OB	4
Reestructuraciones Empresariales.	OB	4
<i>Modalidad Investigadora</i>		
Vía I		
Iniciación a la Metodología de Investigación en la Ciencia Jurídica	OP	12
Organización Administrativa y Empleo Público	OP	6
Organización del Estado y Sistema de Derechos Fundamentales en las Democracias Occidentales	OP	6
Inmigración y Libertad Religiosa	OP	6
Derecho Penitenciario	OP	6
Ética y Deontología de las Profesiones Jurídicas	OP	6
Inglés Aplicado a la Práctica Jurídica	OP	6
Derecho de Daños	OP	6
Aspectos Fiscales de los Principales Negocios Jurídicos	OP	6
Régimen Jurídico y Protección Internacional de las Inversiones Exteriores	OP	6
Formación de las Instituciones de Derecho Privado Patrimonial a Partir del Derecho Romano	OP	6
Negociación Colectiva	OP	6
Aplicación Práctica del Derecho de la Propiedad Industrial.	OP	6
Sistema Fiscal de las Entidades Financieras.	OP	6
Vía II		
Itinerario «Derechos Fundamentales y Libertades Públicas en el Ordenamiento Jurídico Español»:		
Organización Administrativa y Empleo Público	OP	6
Organización del Estado y Sistema de Derechos Fundamentales en las Democracias Occidentales	OP	6
Inmigración y Libertad Religiosa	OP	6
Derecho Penitenciario	OP	6
Ética y Deontología de las Profesiones Jurídicas	OP	6
Inglés Aplicado a la Práctica Jurídica	OP	6
Itinerario «Problemas Jurídico Actuales de la Actividad Empresarial»:		
Derecho de Daños	OP	6
Aspectos Fiscales de los Principales Negocios Jurídicos	OP	6
Régimen Jurídico y Protección Internacional de las Inversiones Exteriores	OP	6
Formación de las Instituciones de Derecho Privado Patrimonial a partir del Derecho Romano	OP	6
Negociación Colectiva	OP	6
Aplicación Práctica del Derecho de la Propiedad Industrial.	OP	6
Sistema Fiscal de las Entidades Financieras.	OP	6
Ética y Deontología de las Profesiones Jurídicas	OP	6
Inglés Aplicado a la Práctica Jurídica	OP	6
<i>Modalidad Profesional</i>		
Prácticas Externas	OP	30
Trabajo fin de Máster	OB	6